



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



BASES DE LA DISCIPLINA DE TENIS DE CAMPO A LA DIRECTIVA N°001 FAZ-79 /JUDEINPRO 2025.

1. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Cada Promoción participante estará representada de la siguiente manera:

Varones

Serie Especial

Serie A: 02 jugadores (01) doble.

Serie B: 04 jugadores (02) dobles.

Serie C, D y E: 06 jugadores, (01) single, (02) dobles

Damas

Serie Especial

Serie A: 02 jugadores, (01) doble

2. INSCRIPCIÓN

a. La cantidad de jugadores a considerar será de acuerdo al detalle siguiente:

Series	Varones		Damas	
	Modalidad		Modalidad	
	Single	Dobles	Single	Dobles
Esp.	-	2 titulares 1 suplente	-	2 titulares 1 suplente
A	-	2 titulares 1 suplente	-	2 titulares y 1 suplente
B	-	4 titulares y 1 suplente	-	-
C	1 titular	4 titulares y 1 suplente	-	-
D	1 titular	4 titulares y 1 suplente	-	-
E	1 titular	4 titulares y 1 suplente	-	-

b. Los delegados de los equipos presentarán en forma simultánea (10) minutos antes de la hora programada para los partidos) la nómina de sus jugadores y la organización de su equipo, indicando al que jugará single y a los que jugarán dobles, especificando las parejas como uno (1) y dos (2).

3. REGLAS DE JUEGO

- El torneo se realizará en la modalidad de dobles y singles, y se organizará en series, de acuerdo al Estatuto JUDEINPRO.
- La conformación de las series, en la medida de lo posible, será en número de equipos homogéneo, se tendrán en cuenta las consideraciones de edad y que en cada serie no exista una diferencia mayor a cinco (5) años entre las Promociones que la integren (Modificado en el Estatuto el 2023).



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



- c. De ser posible, se mantendrá el sistema que, al ingreso de nuevas Promociones a los JUDEINPRO, la Promoción más antigua de cada Serie pase a la Serie anterior.
- d. En cada serie los Equipos se enfrentarán "Todos contra Todos".
- e. Los partidos se desarrollarán, en lo posible, de manera simultánea para cada equipo, sin embargo, la inscripción será obligatoriamente en forma simultánea. En caso de no haber disponibilidad de canchas y con acuerdo de los delegados de los equipos que jueguen, se podrán realizar los partidos en horarios diferentes, de acuerdo a disponibilidad de canchas, pero el mismo día.
- f. En caso de retraso de un jugador o equipo, la Mesa de Control concederá una tolerancia de hasta diez (10) minutos, para efectos de consideración de no presentación y consecuente pérdida del partido por Walk Over (WO).
- g. Si en una fecha un equipo no presenta un mínimo de tres (3) jugadores, para conformar un doble y un single en el caso de las series C, D, E, perderá esa fecha por WO.
- h. Si un equipo pierde dos (2) fechas por WO, quedará eliminado del torneo y no podrá seguir participando en la competencia.
- i. En cada partido se otorgarán dos (2) puntos al ganador, uno (1) al perdedor y (0) al que no se presente (WO).
- j. Al equipo que gane un partido por WO se le considerarán dos (2) sets ganados y cero (0) perdidos.
- k. En caso que un equipo sea retirado del torneo por acumulación de WO, después de haber jugado uno o más partidos, para efecto de cómputo de sets ganados, a los Equipos con los cuales haya jugado se les considerarán dos (2) sets ganados y cero (0) perdidos, para ser consecuentes con la Regla anterior.
- l. Los partidos se jugarán al mejor de tres (3) sets, en caso de empate en cualquiera de los dos (2) primeros sets, se jugará un tie-break a siete (7) puntos. El primer jugador o pareja que se apunte siete (7) puntos ganará ese tie-break del partido, siempre que le lleve una ventaja de dos puntos, al contrario.
- m. Puntuación en un Juego:
Se empleará el método de puntuación "sin ventaja" o "punto decisivo" ("punto de oro"): Si ambos jugadores o equipos han ganado tres puntos cada uno, se cantará el tanteo de "iguales" y se jugará un punto decisivo. El restador (el que recibe el servicio), elegirá si quiere recibir el servicio del lado derecho o del lado izquierdo de la pista. En dobles, los jugadores del Equipo restador no pueden cambiar de posición para recibir este punto decisivo. El jugador o Equipo que gane el punto decisivo ganará el juego.
- n. Puntuación en un Set:
Cuando el tanteo de un partido es de un set para ambas partes, habrá un juego de tie-break para decidir el partido. Este juego de tie-break reemplaza al set final decisivo.
El primer jugador o Equipo que se apunte diez puntos ganará ese tie-break del partido y el partido, siempre que le lleve una ventaja de dos puntos, al contrario.



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



- o. Para cada partido, una vez que los jugadores se encuentren en la cancha, se dispondrán de cinco (5) minutos para el calentamiento. Previamente cada delegado debe verificar, y garantizar, que su equipo haya realizado el calentamiento y estiramiento que prevenga lesiones físicas.
- p. El descanso en el cambio de lado será de noventa (90) segundos.
- q. Antes de iniciar cada partido se realizará un sorteo para definir cancha o saque.
- r. La Promoción organizadora de la competencia, deberá proporcionar bolas nuevas al inicio del torneo y a medida que se requiera las irá renovando, a fin de garantizar el juego con bolas de buenas condiciones.

4. RESULTADO FINAL

- a. En cada Serie se declarará como ganador al Equipo que obtenga el mayor puntaje. En caso de empate, para definir el orden, se tendrán en cuenta las consideraciones siguientes:

- (1) Mayor número de sets ganados.
- (2) Menor número de sets perdidos.
- (3) Mayor número de juegos ganados.
- (4) Menor número de juegos perdidos
- (5) Sorteo.

Para definir el segundo, tercero y demás puestos, se emplearán las mismas consideraciones anteriores.

- b. La Promoción responsable de la organización debe publicar, en un lugar visible, la información correspondiente de cada fecha, así como el resultado final del torneo.

5. SORTEO

La conformación de las series, para determinar el número que le corresponderá a cada Promoción participante, se realizará en Asamblea de delegados.

6. MESA DE CONTROL

- a. Estará Conformada de la manera siguiente:
 - (1) Presidente, representante de la Promoción responsable de la organización del torneo, quien dirimirá, en primera instancia, sobre cualquier reclamación.
 - (2) Delegados: un (1) delegado de cada Promoción que se encuentre jugando en ese momento.
- b. Será la encargada de emitir la hora oficial del torneo y de declarar el resultado final de cada partido y del torneo.
- c. Tendrá la responsabilidad de resolver los casos no considerados en las Bases, así



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



como las situaciones imprevistas.

7. RECLAMACIONES

El procedimiento para las reclamaciones y apelaciones, en lo referente a la aplicación de las Bases, se ceñirá de conformidad con lo establecido en el Art. 39 del Estatuto de los JUDEINPRO.

8. VESTIMENTA

La vestimenta será deportiva, de acuerdo al color asignado a cada promoción, aparente para la práctica del tenis de campo, particularmente en lo referido a las zapatillas, en caso un jugador se presente a la cancha con zapatillas no adecuadas para la práctica de este deporte, será impedido de participar, el plazo del tiempo será considerado de acuerdo a la Regla "f" anterior.

9. DIVERSOS

- a. Se designará un Árbitro General para el torneo y Árbitros en cada cancha, de acuerdo a las posibilidades o a solicitud de alguno de los jugadores.
- b. Cada Promoción participante será responsable de asegurar la buena condición física y de salud (obligatorio toma de presión arterial) de los jugadores integrantes de su equipo, para la práctica de tenis de campo.
- c. Los delegados asegurarán el buen comportamiento de sus jugadores y de su público que alienta, durante la ejecución de los partidos.
- d. Los reglamentos de las Federaciones Nacionales e Internacionales sólo se les tomará en cuenta como referencia y no como algo determinante.



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



**ANEXO 16: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LA DISCIPLINA DE TENIS DE CAMPO A
LA DIRECTIVA N° 001 FAZ-79/JUDEINPRO 2025**

1. RESPONSABILIDADES

- a. La Promoción "**De los Héroes de Pucará y Marcavalle**" **84** organizará, conducirá y controlará las actividades relacionadas al planeamiento y ejecución de la disciplina deportiva de **tenis de campo**.
- b. Cada Promoción participante acreditará un delegado titular y un suplente ante la Mesa de Control.
- c. Mesa de Control:

Presidente	General	Rafael García Panta	999191668
Secretario	Coronel	Armando Rincón Moretti	996627700
Vocal de Organización		Alberto Menéndez	
Juez del Torneo	(Responsabilidad de los organizadores)		
Juez de Control de Resultados	(Responsabilidad de los organizadores)		
Delegados acreditados	(Responsabilidad de cada promoción participante)		

2. PROMOCIONES PARTICIPANTES

- a. **DAMAS**: Ocho (8) promociones

N°	NOMBRE DE LA PROMOCIÓN	AÑO
1	CRL MARIANO ARAGONÉS GOYZUETA	1977
2	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	1979
3	HEROES DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	1982
4	DE LOS HÉROES DE CONCEPCIÓN	1985
5	MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	1987
6	MARISCAL AGUSTIN GAMARRA	1988
7	INCA PACHACUTEC	1989 A
8	GENERAL JUSTINIANO BORGOÑO CASTAÑEDA	1989 B



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



b. **VARONES:** Veinticuatro (24) promociones

Nº	NOMBRE DE LA PROMOCIÓN	AÑO
1	CRL JOSÉ GÁLVEZ EGÚSQUIZA	1967
2	CAPITAN JUAN HOYLE PALACIOS	1967 A
3	TC PEDRO RUIZ GALLO	1968
4	LA BREÑA Y PARIÑAS	1969
5	SGTO MAYOR FELIPE ANTONIO ZELA	1970
6	GRAL IGNACIO ÁLVAREZ THOMAS	1971
7	SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1972
8	CRL FRANCISCO CHOCANO SOTO	1973
9	SGTO MAYOR FERMÍN NACARINO	1974
10	TTE CRL JUAN BAUTISTA ZUBIAGA	1975-B
11	CRL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	1976
12	CRL MARIANO ARAGONÉS GOYZUETA	1977
13	TTE LUÍS GARCÍA RUIZ	1978
14	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA Y ARIZAGA	1979
15	NUESTROS HÉROES DE LA GUERRA DEL PACÍFICO	1980
16	DE LOS HÉROES DE TACNA Y ARICA	1981
17	DE LOS HÉROES DE SAN JUAN Y MIRAFLORES	1982
18	DE LOS HÉROES DE LA BREÑA	1983
19	DE LOS HÉROES DE CONCEPCIÓN	1985
20	DE LOS HÉROES DE SAN PABLO	1986
21	MARISCAL ANDRÉS AVELINO CACERES	1987
22	MARISCAL AGUSTIN GAMARRA	1988
23	INCA PACHACUTEC	1989 A
24	GENERAL JUSTINIANO BORGOÑO CASTAÑEDA	1989 B

3. COMPOSICIÓN DE LAS SERIES

a. **DAMAS:**

(1) **Serie Especial:** Tres (3) promociones

Nº	NOMBRE DE LA PROMOCIÓN	AÑO
1	CRL MARIANO ARAGONÉS GOYZUETA	1977
2	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	1979
3	HEROES DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	1982

(2) **Serie "A":** Cinco (5) promociones

Nº	NOMBRE DE LA PROMOCIÓN	AÑO
4	DE LOS HÉROES DE CONCEPCIÓN	1985
1	MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	1987
2	MARISCAL AGUSTIN GAMARRA	1988
3	INCA OACHACUTEC	1989 A
4	GENERAL JUSTINIANO BORGOÑO CASTALED A	1989 B



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



b. **VARONES:** (01) Serie especial y cinco (05) series

(1) **Serie Especial:** Tres (3) promociones

Nº	NOMBRE DE LA PROMOCIÓN	AÑO
1	CRL JOSÉ GÁLVEZ EGÚSQUIZA	1967
2	CAPITAN JUAN HOYLE PALACIOS	1967 A
3	TC PEDRO RUIZ GALLO	1968

(2) **Serie "A":** Cuatro (4) promociones

Nº	NOMBRE DE LA PROMOCIÓN	AÑO
1	LA BREA Y PARÍÑAS	1969
2	SGTO MAYOR FELIPE ANTONIO ZELA	1970
3	GRAL IGNACIO ÁLVAREZ THOMAS	1971
4	SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1972

(3) **Serie "B":** Cuatro (4) promociones

Nº	NOMBRE DE LA PROMOCIÓN	AÑO
1	CRL FRANCISCO CHOCANO SOTO	1973
2	SGTO MAYOR FERMÍN NACARINO	1974
3	TTE CRL JUAN BAUTISTA ZUBIAGA	1975-B
4	CRL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	1976

(4) **Serie "C":** Cuatro (4) promociones

Nº	NOMBRE DE LA PROMOCIÓN	AÑO
1	CRL MARIANO ARAGONÉZ GOYZUETA	1977
2	TTE LUÍS GARCÍA RUIZ	1978
3	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA Y ARIZAGA	1979
4	NUESTROS HÉROES DE LA GUERRA DEL PACÍFICO	1980

(5) **Serie "D":** Cuatro (4) promociones

Nº	NOMBRE DE LA PROMOCIÓN	AÑO
1	DE LOS HEROES DE TACNA Y ARICA	1981
2	DE LOS HÉROES DE SAN JUAN Y MIRAFLORES	1982
3	DE LOS HÉROES DE BREÑA	1983
4	DE LOS HÉROES DE CONCEPCIÓN	1985

(6) **Serie "E":** Cinco (5) promociones

Nº	NOMBRE DE LA PROMOCIÓN	AÑO
1	DE LOS HÉROES DE SAN PABLO	1986
2	MARISCAL ANDRÉS AVELINO CACERES	1987
3	MARISCAL AGUSTIN GAMARRA	1988



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



4	INCA PACHACUTEC	1989 A
5	GENERAL JUSTINIANO BORGOÑO CASTAÑEDA	1989 B

4. LUGAR

Instalaciones deportivas de la Asociación Círculo Militar del Perú, sede Salaverry.

5. FECHAS

a. **Inauguración**: martes 09 de setiembre de 2025, a las 09.00 horas

b. **Desarrollo de la competencia**:

Fechas	Día	Hora
1°	Martes 9	0900
2°	Jueves 11	0900
3°	Martes 16	0900
4°	Jueves 18	0900
5°	Martes 23	0900
6°	Jueves 25	0900

c. Muy posible que se considere una fecha más en un día diferente a los programados, pero dentro de las semanas asignadas.

d. **Clausura**: jueves 25 de setiembre de 2024, en principio a partir de las 1200 horas, después de la culminación del último partido.

6. CRONOGRAMA DE LAS SERIES

Se elaborará el Apéndice "B" una vez establecido el fixture tomando en cuenta si se diera el caso, lo establecido en el párrafo "c" anterior.

7. CONTROL DE RESULTADOS

- El puntaje y resultados de los partidos serán controlados por el Juez de Control de Resultados.
- En cada cancha habrá 1 Oficial encargado de llevar el control del puntaje del partido.
- Al finalizar cada partido se formulará una Planilla de Resultados, la misma que será firmada por los Delegados de las Promociones intervinientes, en su defecto por el Capitán del Equipo.
- Los Árbitros de Sector, en base a la Planilla de Resultados, serán los únicos autorizados para declarar los puntos y el resultado final de cada uno de los partidos.



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



8. ARBITRAJE

- a. Se designará un **Juez del Torneo**, quien se encargará de resolver cualquier problema respecto del desarrollo del torneo, en lo referente a interpretación del Reglamento del deporte, dudas sobre impacto de la pelota u otras de la misma índole. Sus decisiones son inapelables.
- b. Se designarán 4 **Árbitros de Sector**. 1 para las canchas 1, 2 y 3; 1 para las canchas 4, 5 y 6; 1 para las canchas 7 y 8; y 1 para las canchas 9 y 10.
- c. Se designará 1 Oficial para que lleve el puntaje en cada partido.
- d. Los recogebolos serán capacitados para cumplir las funciones de arbitraje en sus respectivas canchas y serán los únicos autorizados para manipular el tablero de puntaje.
- e. El procedimiento por seguir durante los encuentros será el siguiente:
 - (1) Serán los jugadores quienes, en primera instancia, resolverán las discrepancias que se presenten durante el juego
 - (2) Los recogebolos intervendrán si y sólo si los jugadores no se ponen de acuerdo. En caso que los jugadores no acepten el fallo del recogebolos, solicitarán la intervención del Árbitro del Sector.
 - (3) Si, aun así, los jugadores no están de acuerdo con lo dispuesto por el Árbitro de Sector, pueden solicitar la intervención del Juez del Torneo.
 - (4) La última instancia será el Juez del Torneo y sus decisiones serán INAPELABLES.

9. SORTEO DE LOS EQUIPOS

a. DAMAS

(1) Serie Especial

Nº	NOMBRE DE LA PROMOCIÓN	AÑO	ASIGNADO
1	CRL MARIANO ARAGONÉS GOYZUETA	1977	3
2	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	1979	1
3	HEROES DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	1982	2

(2) Serie "A"

Nº	NOMBRE DE LA PROMOCIÓN	AÑO	ASIGNADO
4	DE LOS HÉROES DE CONCEPCIÓN	1985	3
5	MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	1987	5
6	MARISCAL AGUSTIN GAMARRA	1988	1
7	INCA PACHACUTEC	1989 A	2
8	GENERAL JUSTINIANO BORGOÑO CASTAÑEDA	1989 B	4



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



b. VARONES

(1) Serie Especial

Nº	NOMBRE DE LA PROMOCIÓN	AÑO	ASIGNADO
1	CRL JOSÉ GÁLVEZ EGÚSQUIZA	1967	1
2	CAPITAN JUAN HOYLE PALACIOS	1967 A	3
3	TC PEDRO RUIZ GALLO	1968	2

(2) Serie "A"

Nº	NOMBRE DE LA PROMOCIÓN	AÑO	ASIGNADO
1	LA BREA Y PARIÑAS	1969	3
2	SGTO MAYOR FELIPE ANTONIO ZELA	1970	2
3	GRAL IGNACIO ÁLVAREZ THOMAS	1971	4
4	SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	1972	1

(3) Serie "B"

Nº	NOMBRE DE LA PROMOCIÓN	AÑO	ASIGNADO
1	CRL FRANCISCO CHOCANO SOTO	1973	2
2	SGTO MAYOR FERMÍN NACARINO	1974	1
3	TTE CRL JUAN BAUTISTA ZUBIAGA	1975-B	3
4	CRL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	1976	4

(4) Serie "C"

Nº	NOMBRE DE LA PROMOCIÓN	AÑO	ASIGNADO
1	CRL MARIANO ARAGONÉZ GOYZUETA	1977	4
2	TTE LUÍS GARCÍA RUIZ	1978	3
3	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA Y ARIZAGA	1979	2
4	NUESTROS HÉROES DE LA GUERRA DEL PACÍFICO	1980	1

(5) Serie "D"

Nº	NOMBRE DE LA PROMOCIÓN	AÑO	ASIGNADO
1	DE LOS HÉROES DE TACNA Y ARICA	1981	4
2	DE LOS HÉROES DE SAN JUAN Y MIRAFLORES	1982	2
3	DE LOS HÉROES DE BREÑA	1983	1
4	DE LOS HÉROES DE CONCEPCIÓN	1985	3

(6) Serie "E"

Nº	NOMBRE DE LA PROMOCIÓN	AÑO	ASIGNADO
1	DE LOS HÉROES DE SAN PABLO	1986	4
2	MARISCAL ANDRÉS AVELINO CACERES	1987	5



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



3	MARISCAL AGUSTIN GAMARRA	1988	3
4	INCA PACHACUTEC	1989 A	1
5	GENERAL JUSTINIANO BORGOÑO CASTAÑEDA	1989 B	2

10. ASPECTOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

- a. El Comité de Prevención y Seguridad será designado para cada fecha y operará en las instalaciones de la Mesa de Control. Será responsable de supervisar la seguridad durante el desarrollo de la competencia.
- b. En todo momento permanecerá una ambulancia debidamente equipada, para brindar atención de emergencia necesaria, la misma que estará ubicada en la Playa de Estacionamiento aledaña a la instalación del Sauna.
- c. La puerta de salida del CMP hacia la Av. Húsares de Junín permanecerá sin candado, para tener la posibilidad que la ambulancia pueda llegar rápidamente al Hospital Rebagliati.
- d. Los delegados de los equipos participantes deben asegurar la buena condición física y de salud de sus jugadores, para la práctica del tenis, eximiendo de cualquier responsabilidad al respecto, tanto a la Comisión como a la promoción organizadora.

11. PREMIACIÓN

La premiación se llevará a cabo en la Ceremonia de Clausura, el jueves 25 de setiembre de 2025, a los equipos que ocupen los tres (3) primeros puestos en sus respectivas series, tanto en damas como en varones.

Para la premiación se dispondrá de las siguientes medallas:

	ORO	PLATA	BRONCE
DAMAS	06	06	06
VARONES	29	29	29
TOTAL	35	35	35

12. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- a. El puntaje y resultados de los partidos serán controlados por el **Juez de Control de Resultados**.
- b. En cada cancha habrá 1 Oficial encargado de llevar el control del puntaje del partido.
- c. Al finalizar cada partido se formulará una Planilla de Resultados, la misma que será firmada por los Delegados de las Promociones intervinientes, en su defecto por el Capitán del Equipo.
- d. Los Árbitros de Sector, en base a la Planilla de Resultados, serán los únicos autorizados para declarar los puntos y el resultado final de cada uno de los partidos.



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



13. DISPOSICIONES ADICIONALES

DE LA INSCRIPCIÓN

- a. La cantidad de jugadores a considerar será de acuerdo al siguiente detalle:
- Damas una serie especial: (01) Doble, inscribir Dos (02) titulares y (01) suplente.
 - Serie A: Un (01) doble, inscribir Dos (02) titulares y una (01) suplente.
 - Varones una serie especial: (01) Doble, inscribir Dos (02) titulares y (01) suplente.
 - Serie A: (01) doble, inscribir (2) dos titulares y (01) suplente.
 - Serie B: Dos (02) dobles, inscribir Cuatro (04) titulares y Un (01) suplente, total Cinco (05) jugadores.
 - Series "C", "D" y "E", Dos (02) dobles y Un (01) single, inscribir Cinco (05) titulares y Un (01) suplente, total Seis (06) jugadores.
- b. En caso de algún acto de indisciplina, ya sea de parte de los jugadores, delegados o simpatizantes, la Mesa de Control o los Árbitros actuarán, según consideren el caso, llamando la atención, si el caso amerita con sanción en el puntaje y/o expulsión del partido.
- c. La vestimenta para cada equipo y partido será con short, zapatillas y el polo del color asignado a la promoción.
- e. Para las reclamos y apelaciones en lo referente a la aplicación de las Bases, se ceñirá a lo establecido en el artículo 39° del Estatuto.

(Fdo)

PRÓSPERO DIAZ ARRUÉ
GRAL DIV
Presidente de la Promoción 84
"De los Héroes de Pucará y Marcavalle "

(Fdo)

SANTIAGO MONTENEGRO Z.
TTE CRL
Delegado de Deportes Prom. 84
"De los Héroes de Pucará y Marcavalle "



**FELIPE AGUILAR VIZCARRA
GRAL DIV (r)
PRESIDENTE JUDEINPRO 2025**